

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CLINICA SAN MARTIN S.A." DEL 31 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Azogues a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil diez y seis, siendo las 20H00, y previa convocatoria del Sr. Presidente se reúnen los accionistas de la Clínica San Martín CLISANMA S.A., en el local ubicado en la calle Ayacucho 2-08 y Oriente, bajo la presidencia del Dr. Marcelo León Reinoso con el 11.55%, Dr. Fernando Neira Palomeque con el 12.57% como Gerente Secretario, Dr. Leonardo Guillén H. con el 11.92%, Dr. Fausto Maldonado con el 9.95%, Dr. Milton Palomeque con el 7.79% , Dr. Florencio Gualpa con el 5.21% y con delegación por escrito de la Dra. Lola Quezada Q. con el 16.83%, quienes representan el 75.82% del capital pagado de la compañía, razones por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo 235 de la Ley de Compañías, y contando con más del 50% del capital, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- lectura y aprobación del acta anterior
- 2.- informe del gerente
- 3.-informe del comisario
- 4.-presentación de los estados financieros correspondientes al año 2014
- 5.- elección de comisario
- 6.- varios

### **1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

Luego de leída el acta del 24 de marzo de 2015, la presidencia pone en consideración de los accionistas, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

### **2.- INFORME DEL GERENTE**

El Gerente de la compañía lee el informe anual y da la explicación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de objetivos previstos, cumplimiento de disposiciones de junta general de accionistas, hechos relevantes en lo administrativo y laboral, situación financiera. En lo que se refiere al estado financiero tenemos que durante el 2015 se tuvo pérdidas de USD 6.630,48

### **.- INFORME DEL COMISARIO**

El Ing. Eduardo Arce Guerrero, comisario de la compañía, manifiesta que el informe correspondiente al ejercicio económico de 2015, contempla los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, tales como aspectos societarios, contables y financieros, refiere que la administración de la clínica es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF)

#### **4.- PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

El Ing. Arce realiza una explicación detallada del estado financiero de la Clínica San Martín y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Los ingresos totales ascienden a USD 426.458,42, en tanto que los gastos acumulados suman el valor de USD 433.088,90 consecuentemente existe una pérdida por el valor de USD 6.630,48

El Dr. León pone a consideración el informe y el estado financiero correspondiente al 2015, el mismo que es aprobado por unanimidad luego de la moción presentada por el Dr. Guillén

#### **5.- ELECCION DE COMISARIO**

El Dr. Maldonado propone sea ratificado el Ing. Eduardo Arce como comisario de la compañía, lo que es aprobado por unanimidad

#### **6.- VARIOS**

Se acuerda: dar facilidades a otros especialistas que deseen integrarse a la clínica, realizar mejoras en la planta física de la clínica, así como se autoriza realizar las adecuaciones que fuesen necesarias para la obtención del permiso de funcionamiento. Sin tener otros puntos que tratar y siendo las veintidós horas el Sr. Presidente da por clausurada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica San Martín S.A. CLISANMA

Para constancia firma el Presidente en unidad del gerente Secretario que certifica



Dr. Marcelo León R.

PRESIDENTE



Dr. Fernando Neira P.

SECRETARIO